



Resolución No. 227-AD-74

Lima, 30 de Setiembre de 1974

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del INRED, se encuentra en proceso de implementación administrativa, circunstancia que hace necesario contratar persona jurídica o natural que realice los estudios especializados que corresponden al desarrollo integral de los proyectos de un Gimnasio Mayor y de un Gimnasio Deportivo, en los órdenes de Arquitectura, de Estructura, y de Instalaciones Eléctricas, Mecánicas y Sanitarias, en base al costo de obras fijado por el citado Organismo de apoyo;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento y de Administración, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y la Oficina de Asesoría Jurídica del INRED; y,

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555 y Art. 21° del D.L. 19864:

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección Ejecutiva para contratar directamente los estudios de desarrollo integral de los proyectos de un Gimnasio Mayor y de un Gimnasio Deportivo, en las órdenes de Arquitectura, de Estructuras, y de Instalaciones Eléctricas, Mecánicas y Sanitarias, en base al costo de obras fijado por el citado Organismo de apoyo, hasta por un monto que no exceda de MEDIO MILLON DE SOLES y previo informe técnico de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del INRED.



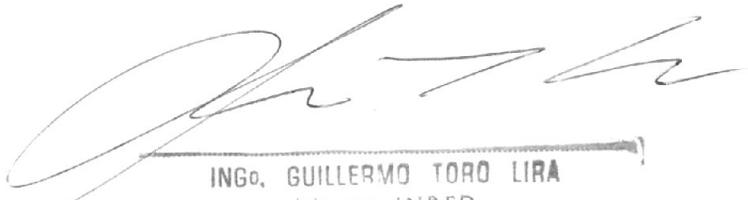


Resolución No.

Lima, de de 197.....

El gasto que origine la autorización que se otorga por esta Resolución afectará la Partida N° 06.01 " Estudios para Contrata" del Programa de Inversión 2256 del Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese y comuníquese.


INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



EMV/eca.

